Pereira, Octubre de 2023

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde del Municipio
Pereira

Referencia: **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS Nº 4332 DE 2023 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA".**

Asunto: Justificación solicitud de **ADICION Y PRORROGA** al contrato de Prestación de Servicios Nº 4332 de 2023.

De conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias del Estatuto General de la contratación, que disponen que toda obligación contractual en la que haga parte una entidad debe estar precedida de un estudio, en el que se materialice la necesidad, conveniencia y oportunidad de la contratación y las apropiaciones presupuestales correspondientes, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, se permiten presentar el presente estudio técnico y jurídico que justifica la necesidad de efectuar una adición y prórroga al contrato cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** en los siguientes términos:

1- ANTECEDENTES

El Municipio de Pereira, publicó en la plataforma transaccional **SECOP II** el día 05 de junio de 2023 el Proceso realizado mediante invitación pública No. SMDR-MC- 124-2023 cuyo objeto es realizar la **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"**.

Mediante Aceptación de Oferta se adjudicó el mencionado proceso al contratista **HIDRACONST S.A.S** con **NIT 900.508.218**, representada legalmente por **JUAN DIEGO GARCIA CARDONA** con cedula de ciudadanía: **10.144.989** de la Pereira por un valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($85.000.000)**, por un plazo de **TRES (03) MESES**.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
Contratista:	**HIDRACONST S.A.S** con Nit 900.508.218
Interventor y/o Supervisor	ANDRES FELIPE AGUALIMPIA
Objeto del Contrato:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor del Contrato:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 85.000.000)
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
Fecha De Inicio:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2023
Fecha Terminación:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023

2. IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

2.1 NECESIDAD

Adicionar y prorrogar la ejecución del contrato interadministrativo cuyo objeto es: "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**".

2.2 ORIGEN DE LA NECESIDAD

El suscrito **JUAN DIEGO GARCIA CARDONA**, identificado con cédula ciudadanía No. **10.144.989** de la Pereira, actuando como representante legal de **HIDRACONST S.A.S**, solicitó una adición por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)** y una prorroga de 30 DÍAS, con el fin de finalizar los mantenimientos a red de

alcantarillado en la zona rural del Municipio de Pereira, toda vez que el municipio realiza mantenimiento constante a las mismas y se ha apoyado en nuestra empresa para brindar el servicio.

En el informe presentado al Municipio de Pereira – Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, se evidencia el avance de las horas pactadas dentro del contrato, sin embargo, faltan realizar otros mantenimientos en la zona rural, los cuales son los siguientes:

Corregimiento	Vereda o sector	Descirpción de actividad
Altagracia	El Estanquillo	mantenimiento de red de alcantarillado
Altagracia	ElJazmin	mantenimiento de red de alcantarillado
Arabia	Centro	Mantenimiento de red de alcantarillado
Morelia	Calle Larga	Mantenimiento
Cerritos	Plaza de Ferias	Mantenimiento
Altagracia	San Carlos	Mantenimiento de red de alcantarillado

3. ANALISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD

La Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, hace una evaluación y balance de las condiciones actuales de ejecución del contrato y reitera la necesidad de continuar ejecutando el mantenimiento preventivo para las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento ubicadas en la zona rural del municipio de pereira, según lo pautado en el régimen Municipal, al ser el encargado de velar por una adecuada prestación de los servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo, tiene la obligación de garantizar la calidad ambiental del territorio municipal, derivada esta garantía de una buena gestión de los residuos sólidos y de los vertimientos en corrientes de agua, incluyendo la ejecución de las obras físicas de saneamiento básico urbano y rural, que posteriormente se debe velar por su correcta operación y funcionamiento, por tal motivo se deben realizar mantenimientos periódicos a los sistemas construidos para dicho fin.

En virtud del artículo 5 de la ley 142 de 1994, por medio del cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, es competencia de los municipios asegurar que se preste a sus habitantes de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo entre otros. En este sentido, la administración municipal en cabeza de **LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL**, debe velar por la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el sector rural del municipio de Pereira, teniendo en cuenta no solo su construcción general del plan de saneamiento básico sino también la realización de los mantenimientos preventivos a los sistemas

de alcantarillado, con el fin de garantizar que esta infraestructura cumpla con el fin propuesto.

La **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL,** halla problemática en el funcionamiento del sistema de alcantarillado en diferentes puntos de la zona rural del Municipio de Pereira. Toda vez que la comunidad hace mal uso de la red de alcantarillado, arrojando aceites, grasas y residuos sólidos a desagües internos o externos, además de basuras a las alcantarillas.

Los servicios de mantenimiento de las alcantarillas permiten evitar los problemas más habituales a los que se enfrentan estos sistemas. Motivo por el cual la **SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL** del municipio pretende dar solución mediante mantenimiento preventivo a las redes de alcantarillado en algunas zonas del sector rural del municipio, contribuyendo así con el buen desempeño de los mismos y un mejor servicio en los diferentes sectores.

Por lo tanto, la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental avala y considera que la prórroga del contrato de prestación de servicios **N° 4332 de 2023,** es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para adicionar y aumentar el plazo, con el fin de continuar realizando el mantenimiento de las alcantarillas en las zonas rurales que hacen falta, las cuales son las siguientes:

Corregimiento	Vereda o sector	Descirpción de actividad
Altagracia	El Estanquillo	mantenimiento de red de alcantarillado
Altagracia	ElJazmin	mantenimiento de red de alcantarillado
Arabia	Centro	Mantenimiento de red de alcantarillado
Morelia	Calle Larga	Mantenimiento
Cerritos	Plaza de Ferias	Mantenimiento
Altagracia	San Carlos	Mantenimiento de red de alcantarillado

Así las cosas y con el fin de continuar prestando el mantenimiento preventivo para las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento ubicadas en la zona rural del municipio de pereira adicionar al contrato de prestación de servicios **N° 4332 de 2023** en la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)** y una prórroga No. 01 por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO conforme a lo justificado anteriormente.

Para lo cual se cuenta con certificado(s) de disponibilidad presupuestal No.9129 de fecha 12 de octubre de 2023.

4. ADICION Y PRÓRROGA SOLICITADA

Para la continuación de la ejecución de la prestacion del mantenimiento preventivo para las redes de alcantarillado y plantas de tratamiento ubicadas en la zona rural del municipio se requiere una adición por la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000)** respaldada presupuestamente por el certificado de disponibilidad presupuestal No.9129 de fecha 12 de octubre de 2023 y una prórroga de treinta (30) días, a partir del 25 de octubre de 2023 para una fecha de terminación el 24 de noviembre de 2023.

5. EXIGENCIA DE GARANTIAS

Una vez se suscriba la adición y prórroga al contrato respectivo, el contratista debe ajustar las garantías constituidas para garantizar el contrato de prestación de servicios **N° 4332 de 2023**, en los términos a que haya lugar correspondiente al plazo prorrogado.

6. NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clase de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Dependencia Responsable:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
Contratista:	**HIDRACONST S.A.S** con Nit 900.508.218
Interventor y/o Supervisor	ANDRES FELIPE AGUALIMPIA
Objeto del Contrato:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA**
Valor del Contrato:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 85.000.000)
Plazo de Ejecución	TRES (03) MESES
Fecha De Inicio:	VEINTICINCO (25) DE JULIO DE 2023
Fecha Terminación:	VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE 2023
Adición No. 1	**DOCE MILLONES DE PESOS** M/CTE ($ 12.000.000)
Prorroga 1	TREINTA (30) DÍAS
Fecha de terminación	VEINTICUATRO 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
Valor total	NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($97.000.000).

7. RECOMENDACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

De acuerdo con el presente análisis, queda justificada la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios **N° 4332 de 2023**, para cumplir con la finalidad de la contratación, razón por la que se recomienda al representante legal del Municipio de Pereira, celebrar la adición y prórroga al contrato correspondiente, con el contratista **HIDRACONST S.A.S** con **NIT 900.508.218**, representada legalmente por **JUAN DIEGO GARCIA CARDONA** con cedula de ciudadanía: **10.144.989** de la Pereira.

Asimismo, se reitera la solicitud para que el contratista que se comprometa a ampliar el plazo del amparo de las garantías en los términos de la prórroga.

Cordialmente,

WILSON MONTGOMERY OSORIO ESCOBAR
Secretaria de Desarrollo Rural
Y Gestión Ambiental

ANDRES FELIPE AGUALIMPIA
Supervisor.